

FUNCICAR- FUNDACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO CARTAGENA-CARIBE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acta N° 30

EXTRACTO.

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los 26 días del mes de marzo de 2026, se reunió la Asamblea General de socios de Funcicar, en sesión ordinaria, previa invitación realizada por Carolina Calderón Guillot, directora ejecutiva de Funcicar, al convocarse con la debida antelación, no menor a 15 días hábiles, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de sus Estatutos. La Asamblea se realizó de forma no presencial, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el cual reglamentó lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales. La transmisión se desarrolló en directo con la herramienta Google Meet y el soporte tecnológico del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Julio César Turbay Ayala.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Nombramiento de presidente y secretaria de la Asamblea.

La Asamblea General de Funcicar en común acuerdo sugirió que la representante legal asumiera la presidencia de la reunión, mientras que la presidente de Junta ejerciera la secretaría¹.

Para validar la decisión se sometió a consideración de los participantes, quienes aprobaron esta propuesta por unanimidad.

¹¹ Esta sugerencia se adopta con base en recomendación de la Cámara de Comercio de Cartagena.

2. Verificación del Quórum.

Carolina Calderón solicitó a María Claudia Trucco verificar el quórum, constatando que, de 21 socios, se tuvo un quórum del 90% con 19 representantes de personas jurídicas y personas naturales, de los cuales 10 fueron por poder.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La presidente de la Asamblea procedió a leer el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria, así:

Orden del día

1. Nombramiento de presidente y secretaria de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de la comisión para aprobación y firma del acta.
5. Instalación de la Asamblea General Ordinaria a cargo de la presidenta de la Junta Directiva de Funcicar.
6. Informe de gestión anual 2025 y presentación del plan de trabajo 2026.
7. Estados de la situación financiera 2025:
 - 7.1 Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025.
 - 7.2 Aprobación de destinación de excedentes.
 - 7.3 Lectura del informe de la Revisoría Fiscal.
8. Nombramiento de la Revisoría Fiscal año 2026 y fijación de honorarios.
9. Propositiones y varios.
 - 9.1. Declaraciones y autorizaciones.

4. Nombramiento de una comisión para aprobar y firmar el acta.

Postularon sus nombres: Giannina Guerrero, delegada permanente de la Universidad Tecnológica de Bolívar y Ana Karina Arrázola, representante delegada por Cabot S.A.

Se sometió a votación la aprobación de las integrantes de esta comisión, siendo aprobada.

5. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta de Junta Directiva, María Claudia Trucco Del Castillo.

La presidenta de la Junta Directiva, María Claudia Trucco del Castillo, dio apertura formal a la Asamblea General Ordinaria y dirigió unas palabras de instalación, en representación de la Junta Directiva conformada por Giannina Guerrero, Diana Rodríguez, Jania Lizarazo, Ana Karina Arrázola, Natalia Navarro y ella misma.

La presidenta realizó una reflexión sobre el contexto democrático del país, destacando que Colombia enfrenta una coyuntura marcada por la polarización, el debilitamiento de la confianza ciudadana y el deterioro del debate público, agravados por la desinformación, uno de los principales factores que afectan la democracia según la encuesta *Cuidar la Democracia*. En este contexto, resaltó el papel de FUNCICAR en la promoción de la transparencia, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y el control social, así como los avances alcanzados durante 2025 mediante la nueva línea estratégica de Desarrollo y Sostenibilidad, el trabajo en pedagogía electoral a través de la Alianza por la Democracia y las acciones para fortalecer la sostenibilidad financiera de la organización. Finalmente, agradeció el compromiso de socios, aliados y equipo de trabajo, e invitó a continuar respaldando el fortalecimiento democrático como un propósito colectivo para construir un mejor futuro para el país.

6. Informe de gestión anual 2025 y presentación del Plan de trabajo 2026.

La directora ejecutiva, Carolina Calderón Guillot, presentó el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, señalando que dicho período representó para Funcicar una etapa de renovación institucional y fortalecimiento estratégico. Indicó que la actualización de los Estatutos permitió la creación de la nueva línea estratégica denominada "Desarrollo y Sostenibilidad", ampliando el alcance temático de la organización y promoviendo

transformaciones orientadas a garantizar la sostenibilidad institucional y financiera en el mediano y largo plazo.

Explicó que Funcicar continuó trabajando con organizaciones de base comunitaria, fortaleciendo capacidades de agencia para que las comunidades fueran protagonistas de su propio desarrollo mediante modelos solidarios y sostenibles, así como promoviendo su participación en la gestión de lo público.

7. Estados de la Situación Financiera 2025.

7.1 Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025.

La Dirección Ejecutiva presentó a la Asamblea los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de Situación Financiera

Se explicó que los activos totales de FUNCICAR ascendieron a \$584 millones de pesos, representados principalmente por saldos en cuentas bancarias destinadas a donaciones y ejecución de proyectos, así como cuentas por cobrar.

Respecto a los pasivos, se informó que estos ascendieron a \$292 millones de pesos, integrados por obligaciones laborales, tributarias y recursos de cooperantes pendientes de ejecución al cierre de la vigencia.

En cuanto al patrimonio, se informó que este ascendió igualmente a \$292 millones de pesos, compuesto principalmente por el excedente del ejercicio 2025. Se señaló que la disminución del 33% frente a 2024 se debió a una menor generación de excedentes respecto al año inmediatamente anterior.

Estado de Resultado Integral

La Dirección Ejecutiva explicó que los ingresos acumulados durante 2025 alcanzaron los \$420 millones de pesos.

Se dijo que los ingresos por ejecución de proyectos ascendieron a \$694 millones de pesos, reflejando un incremento del 20% respecto al año anterior, resultado del fortalecimiento en la gestión de cooperación y alianzas institucionales. Se informó que los gastos operativos alcanzaron los \$176 millones de pesos, correspondientes principalmente a gastos de personal y funcionamiento no financiados por proyectos. Adicionalmente, se reportaron rendimientos

financieros por \$9 millones de pesos derivados de estrategias de inversión financiera implementadas por la organización.

Con ello, el excedente acumulado antes de reinversión fue de \$244 millones de pesos.

Presupuesto 2026

Se presentó el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para 2026, proyectando ingresos por más de \$1.747 millones de pesos y gastos aproximados de \$1.574 millones de pesos. Con base en dichas proyecciones, se estimó un excedente cercano a \$173 millones de pesos, inferior en aproximadamente \$71 millones al excedente obtenido en 2025.

|Finalizada la presentación, la directora de Funcicar sometió a consideración de la Asamblea los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

Estos fueron aprobados por unanimidad, por el 90% de los socios de Funcicar.

7.2 Aprobación de destinación de excedentes.

La Dirección Ejecutiva presentó la propuesta de destinación de los excedentes generados durante la vigencia 2025, equivalentes a \$244 millones de pesos. Se informó que la Junta Directiva definió la siguiente distribución:

- 25% para fortalecimiento de consejos comunitarios y procesos de etnodesarrollo.
- 22% para continuidad del programa Vigila Cartagena.
- 16% para la operación de los observatorios al Concejo Distrital y Asamblea Departamental.
- 14% para acciones de incidencia, pedagogía y observación electoral.
- 12% para iniciativas de incidencia institucional y seguimiento a políticas públicas.
- 11% para estrategias de comunicación institucional.

La propuesta de destinación de excedentes fue sometida a votación electrónica y aprobada por unanimidad.

7.3 Lectura del informe de revisoría fiscal.

Carolina Calderón invitó a intervenir a la Revisora Fiscal, señora Blanca Calderón, representante de la firma Russell Bedford, quien presentó un resumen del dictamen correspondiente a los estados financieros de 2025. La Revisora Fiscal manifestó que:

- Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de FUNCICAR.
- La auditoría fue realizada bajo Normas Internacionales de Auditoría.
- Se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable y sin salvedades.
- La organización cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- Los libros y soportes se conservan adecuadamente.
- La contabilidad se llevó conforme a la ley y las operaciones se ajustan a los estatutos y decisiones de la Asamblea.
- Se verificó el adecuado pago de obligaciones laborales y de seguridad social.
- El sistema de control interno fue evaluado bajo el modelo COSO, concluyendo que resulta adecuado y confiable para la toma de decisiones.

8. Nombramiento de la Revisoría Fiscal año 2026 y fijación de honorarios.

Carolina Calderón informó que la firma Russell Bedford ha acompañado a FUNCICAR durante diecinueve años, prestando servicios de Revisoría Fiscal de manera eficiente y transparente.

Se propuso renovar su designación para la vigencia 2026 con honorarios mensuales de \$1.409.000 más IVA, equivalentes a \$16.911.000 anuales más IVA.

La Asamblea aprobó por unanimidad, con el 90% de los socios presentes, la continuidad de la firma Russell Bedford como Revisoría Fiscal de FUNCICAR para el año 2026.

9. Propositiones y varios.

9.1. Declaraciones y autorizaciones.

Autorización para actualización del régimen tributario especial.

La Asamblea autorizó a la representante legal para adelantar los trámites requeridos para la actualización del Régimen Tributario Especial correspondiente al año 2026.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

Declaraciones:

La Asamblea General manifestó expresamente:

- Que los aportes realizados a FUNCICAR no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para los aportantes.
- Que los excedentes de la organización no son distribuidos directa ni indirectamente entre los socios.

Las declaraciones fueron aprobadas por unanimidad.

Así mismo, los miembros de Junta Directiva, Asamblea y Representación Legal declararon bajo gravedad de juramento que no han sido sancionados con declaratoria de caducidad en contratos celebrados con entidades públicas.

La declaración fue aprobada por unanimidad.

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES Y CIERRE.

En el espacio de proposiciones y varios intervinieron algunos miembros de la Asamblea, quienes expresaron su reconocimiento y respaldo al trabajo realizado por FUNCICAR.

La presidenta de la Junta de Funcicar y la dirección ejecutiva agradecieron las palabras de apoyo y reiteraron la invitación a continuar acompañando y fortaleciendo la misión institucional de FUNCICAR.

No habiendo más intervenciones ni asuntos por tratar, siendo las 10:05 a.m., la presidenta dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de socios de FUNCICAR correspondiente al año 2026.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las dos personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.

Sin haber más puntos a discutir en el orden del día, se dio por finalizada la Asamblea General de socios del día 26 de marzo de 2026, y para constancia de lo ocurrido, firman la presente acta.



CAROLINA CALDERÓN GUILLOT

Representante legal

Presidente de la Asamblea



MARIA CLAUDIA TRUCCO DEL CASTILLO

Secretaria de la Asamblea